



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0005813/2019 y 0005814/2019

VISTO:

Las Notas **CUDAP N° 0005813/2019 y 0005814/2019** presentadas por el Docente **Ricardo DEL BOCA** de la cátedra de **TOPOGRAFÍA A**, en las que se solicitan la rectificación de Acta de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, consignando en ellas los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
CARDENAS HARO Andrés Germán	95.094.833	No Promocionado	TOPOGRAFÍA A	00272	00149	28-06-19
CARDENAS HARO Sebastián David	95.271.173	7 (Siete)	TOPOGRAFÍA A	00272	00149	28-06-19

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza, Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt